



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **6545** /2013.
ARICA, 31 DE MAYO DEL 2013.

VISTOS:

- a) **Memorándum N°287**, de fecha 20 de Mayo del 2013, del Departamento de Arte y Cultura.
- b) **Registro Interno N°9744/ 2013**, de Administración Municipal.
- c) **Memorándum N°756**, de fecha 28 de Mayo del 2013, del Secretario Comunal de Planificación
- d) **Registro Interno N°9887**, de fecha 29 de Mayo del 2013, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**DIA DE LA FOTOGRAFIA**", el que a continuación se detalla:

I.- Antecedentes Generales	
I. 1.- Nombre	Programa: " DÍA DE LA FOTOGRAFÍA "
I. 2.- Ejecuta	Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura
I. 3.- Lugar	Teatro municipal.
I. 4.- Fecha	Julio-Agosto del 2013
I.5.- Cobertura	Comunidad escolar Ariqueña y fotógrafos profesionales.
II.- Fundamentos	En torno a la celebración nacional del Día de la Fotografía, es que el Departamento de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Arica viene a hacerse parte de esta celebración, aportando con una charla magistral, exposición y taller por parte del fotógrafo profesional Miguel Ángel Felipe de Fotografía.
III.- Objetivos Generales	Motivar la práctica de la fotografía como una forma de expresión y trabajo en los fotógrafos de Arica, como así también fomentar esta disciplina entre la comunidad ariqueña como una forma de expresión artística.
IV.- Objetivos Especifico	<ul style="list-style-type: none">- Motivar el desarrollo de la fotografía entre los estudiantes de Arica, por medio de charlas explicativas sobre esta disciplina.- Desarrollar las fortalezas de los profesionales del área por medio de especialización en el aspecto editorial de las imágenes.- Mostrar los trabajos fotográficos de los profesionales a la comunidad por medio de una exposición.- Promover la creación de foto libros por medio del lanzamiento del libro del fotógrafo Miguel Angel Felipe Fidalgo.

<p>V. RECURSOS INVOLUCRADOS</p>	<p>5.1 <u>Humanos:</u> - Alcalde de Arica - Depto. Arte y Cultura - Departamento de Prensa - Daem - Prensa Alcaldía - Eventos</p> <p>5.2 <u>Materiales.</u> <u>Requerimientos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Portal Chile Compras</u> - 2 Pasajes aéreos Santiago – Arica – Santiago para artista invitado. Valor \$350.000.- Miguel Ángel Felipe C.I 14.652.401-k Patricia Urzúa Davis C.I. 10.761.967-4 - Alojamiento matrimonial por 3 noches en hotel, mas alimentación (cena o almuerzo) con un valor de \$160.000.- - Coctel para 80 personas compuesto de: pastelitos de choclo, empanaditas, 2 tipos de jugo, papa a la huancaína) c/u \$2.000 total: \$160.000.- el que acompañara el lanzamiento del libro del profesional y la inauguración de la exposición entorno al "Día nacional de la Fotografía". - Ampliación de 40 fotografías en tamaño 30x40 cm c/u \$4.500 total: \$180.000.- <p>Premios: (para ser donados)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Premios del concurso fotográfico: autorretrato: 1° Lugar: \$70.000, 2°Lugar: \$50.000 3°Lugar: \$30.000 total: \$150.000.- <p><u>Material de librería:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 100 opalinas blancas (para certificados de reconocimiento) C/u 120.- total \$12.000.- (impuestos incluidos) - Tintas para impresora canon T25, c/u 7.000 total: \$28.000.- (por concepto de 4 tintas) (impuestos incluidos) - 1 tintas negras. - 1 tintas magenta - 1 tintas amarillas - 1 tintas azules. <p>(para impresión de certificados)</p>
<p>VII. ITEM PRESUPUESTARIO</p>	<p>El valor del Programa es de \$1.040.000.- Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario y serán financiados con fondos municipales.</p>

CUADRO DE IMPUTACIÓN:

N	Conceptos	Función	Imputación	Denominación	AREA GESTIÓN	Monto \$
1	2 Pasajes aéreos Santiago – Arica – Santiago para artista invitado. Valor \$350.000.- Miguel Ángel Felipe C.I. 14.652.401-k Patricia Urzúa Davis C.I. 10.761.967-4	Compra de dos pasajes aéreas para artistas invitados. Ida 15 de Agosto madrugada y retorno 18 de Agosto en la noche o amanecida del 19 de Agosto	22.08.007.003.003	Cultura (Pasajes y otros)	SP N° 6 Programas Culturales	\$350.000.-
2	1 alojamiento por 3 noches en habitación matrimonial	Estadía de artista y asistente invitado de tres noches en un hotel.	22.12.999.001	Alojamiento	SP N° 6 Programas Culturales	\$160.000.-
3	Coctel para 80 personas compuesto de: pastelitos de choclo, empanaditas, 2 tipos de jugo, papa a la huancaína) c/u \$2.000 total: \$160.000.- el que acompañara el lanzamiento del libro del profesional y la inauguración de la exposición entorno al "Día nacional de la Fotografía".	Degustación de algunas comidas típicas	22.01.001.003	Cultura (p/persona)	Área Gestión	\$160.000.-
4	Ampliación de 40 fotografías en tamaño 30x40 cm c/u \$4.500 total: \$180.000.-	Ampliación de fotografías para la exposición, del día de la fotografía	22.07.002.002	Otros servicios de impresión	Área de gestión	\$180.000.-
5	<u>Material de librería:</u> -30 opalinas blancas (para certificados de reconocimiento) C/u 120.- total \$12.000.- (impuestos incluidos) -Tintas para impresora canon T25, c/u 7.000 total: \$28.000.- (por concepto de 4 tintas) (impuestos incluidos) -1 tintas negras. -1 tintas magenta -1 tintas amarillas -1 tintas azules. (para impresión de certificados)	Material para certificados de fotógrafos del taller.	22.04.001.002	Otros materiales de oficina		\$40.000.-

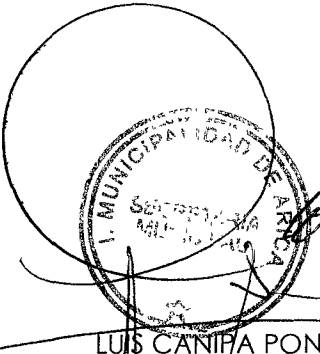
6	Premios del concurso fotográfico: autorretrato: 1° Lugar: \$70.000, 2°Lugar: \$50.000 3°Lugar: \$30.000 total: \$150.000.-	Premiación para participantes del concurso.	24.01.008.004.003	Cultura, premios para concurso	Área gestión	\$150.000.-
---	--	---	-------------------	--------------------------------	--------------	-------------

El valor del programa tiene un costo de \$1.040.000.-

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, CULTURA, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



**LUIS CANIFA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

SUC/FNJ/CCG/emv.



**DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA**